



Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0207/2021

Asunto: Oficio de revisión para la realización de Arqueo. San Francisco de Campeche, Cam., a 7 de diciembre de 2021

L.C. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina

Coordinador Administrativo de la Secretaria de Salud Presente

De conformidad con los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus , Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Seruicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXII, XXVI, XXVI, XXXII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; y para dar cumplimento al Programa Anual de Trabajo 2021, se emite el presente Oficio de Revisión para la realización de la revisión de arqueo de fondo fijo o caja chica operados en la Secretaría de Salud, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en calle 65 No. 6, entre 10 y 12, Colonia Centro, San Francisco de Campeche.

Asimismo, se informa que la revisión mencionada se iniciará a partir del día 7 de diciembre de 2021, por lo que solicita se proporcionen las facilidades y la documentación que se requiera durante el desarrollo de la revisión.

Cabe señalar que, de no proporcionarse todas las facilidades e información necesarias para el cumplimiento de la revisión, así como oponerse a la práctica de la misma, se procederá en términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

2015-2021

L.C. Rita Maria Del Carmen Tzacun Solis

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Saludiación Administrativa

C.c.p. Dra. Liliana De Los Ángeles Montejo León.-. Secretaria de Salud.





COBLERNO PETODOS



SECONT SORBENO DEL ESTADO DE CAMPECHE

> Fringero de oficia: SC/COH//SALUD/0207/2021 Assunto: Oficia de revi nón para la realización de

L.C. Luis Ramon Ambronio Freynamo Madima Coordinador Administrativo de la Secretaria de Splu Pres cete

De conformidant con las articules (21 hucalion), 134 y 134 paner y segunda párrato de la Constitución Político de las Erregos Unidos Mexicantry 5 franciar (6 franciar (6 franciar)), 15 formital (7 de franciar) (7 de franciar) (8 de 13 y 6 franciar) (8 de 13 y 6 franciar) (8 de franciar) (8 de franciar) (8 de franciar) (9 de franciar

Asimismo, se informo que la reolación menor chodo se habigad a partir del alla 7 de distembre de 2021, por la que sohetra se paraparcionen los habidades y la decidades y la decimiente del constitución de contrata de contra

Caba señelar apa, re no proporcionarse lodos do facilidades y mformación negesarios por el mimplimiento de la suspija, ou cabo oparente a ju princifica de la misma, se procederá en omminar de la estrablecido en la Ley General de Responsabilidades Administraturas

Sin otic nadicular, recitor ter coracil sanado

Aren(aman

UUJA2

BEOGRAPHO SE CANCE

2016-2005

C. Rita Maria Del Carmen Tracum Solis

'itular del Crano Inrepo de Control de la Semeraria distinuiration de la Control de la Cont

that the tiles in the Lot begins in come I am the second on the second of the following the come of the come in the come of th

many details have all interests to our alternatives. The process had the all a fathering a self-fill and a

and the second s









Número de oficio: SC/COIC/SALUD/0208/2021

Asunto: Informe de resultados de la revisión de arqueo. San Francisco de Campeche, Cam., a 10 de diciembre de 2021

Lic. Luis Ramon Ambrosio Freymann Medina

Coordinador Administrativo de la Secretaría de Salud Presente

Éste Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXII, XXVII, XXVI, XXVII, XXXII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; adjunta el Informe de Resultados de la revisión de arqueo de caja chica, realizado a la Secretaría de Salud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

L.C. Rita Maria Del Carmen Tzacun Solis

Atentamente

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud.

C.c.p. Dra. Liliana De Los Ángeles Montejo León.-.Secretaria de Salud



PODER EJECUTIV





SECONT CORRESON DEL ESTADO DE CAMPECHE

Múnuero de eficio: SC/COIC/SALUB/0208/2021 (1
Asunto: l'ilforme de resultados de la revisión de árqueo
San Francisco de Campeone Caro, e 10 de diciembre de 2021

Lie. Luis Ramon Ambrosto Freymann Medina Coordinador Administrativo de la Secretaria de Salud Presente

Este Organo Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establacidas en el articula 121 fracción I, 124 y 134 primar y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidas Mexicanos; 9 fracción III, 10, 17, 49 fracción VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Compeche; 2, 68, 64 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primar párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Compeche, para al fisercicio Fiscal 2021; 1 primar párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendoria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I; III, VIII, IX, XII, XXVIII y XXXVII de la Ley Grafolica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y Blanes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXIII, XXXVIII, XXXVIII, XXXXIX, XXXIX, XXIIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la carja chico, realizado de Campeche; adjunta el Informe de Resultados de la revisión de Foder Gioco, realizado a la Secretaría de Sacutivo del Estado de Campeche; adjunta el Informe de Resultados de la revisión de Foder Gioco, realizado a la Secretaría de Sacutivo del Estado de Campeche; adjunta el Informe de Resultados de la revisión de Garque de caja chico, realizado a la Secretaría de Sacutiva.

Sin otro particular, reciba un cordial saluda

annound in the

C. Etta Maria Del Carmon Tencun Solis

l'itular del Organo Interno de Control de la Secretaria de Salud

Con Ulfana Da Los Áraseles Mantelo Ledou-Berraria de Satou

and allowants of concess that about 4.2 arms 201 to 8 hands a about 40 con-

or transferrence in the section and the







SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/COIC/SALUD/0207/2021

FECHA: 7/DICIEMBRE/2021

ENTIDAD:

SECRETARÍA DE SALUD

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: DICIEMBRE.

I. MARCO LEGAL.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXII, XXVI, XXVI, XXXII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; la Secretaría de la Contraloría a través del Órgano de Control Interno de la Secretaría de Salud realizó la revisión del arqueo de caja chica de la Secretaría de Salud, notificado mediante oficio de revisión número SC/COIC/SALUD/0207/2021 de fecha 7 de diciembre de 2021.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La realización de la presente revisión tiene como objeto determinar si la Secretaría de Salud del Estado de Campeche, cumple, atiende y observa el marco de atribuciones, obligaciones y responsabilidades conferidas como parte de la Administración Pública del Estado de Campeche; así mismo, pretende verificar el correcto manejo, asignación y distribución de los recursos financieros según la legislación estatal aplicable.

III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS.

El objetivo de la verificación consiste en validar el adecuado manejo de los recursos destinados a gastos menores y operativos, así como verificar que cuente con la comprobación y justificación correspondiente. Verificándose el efectivo y los comprobantes registrados por la Secretaría de Salud, conforme a las disposiciones señaladas en el Manual de Normas y Procedimientos del ejercicio del Presupuesto 2021







SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5 Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/COIC/SALUD/0207/2021

FECHA: 7/DICIEMBRE/2021

ENTIDAD:

SECRETARÍA DE SALUD

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: DICIEMBRE.

y lo establecido en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Se realizó el arqueo de la caja chica que opera la Coordinación Administrativa de la Secretaría, mismo que es manejado por el área financiera, con un importe asignado de \$4,400.00 (son: cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N).

Desglose de la muestra revisada			
Concepto	Universo	Muestra revisada	Alcance %
Caja chica	\$4,400.00	\$4,400.00	100%

Fuente: arqueo de caja, realizado el día 7 de diciembre de 2021, cuestionario aplicado al responsable de la caja chica.

IV. RESULTADOS.

De acuerdo a la documentación proporcionada por el responsable de la caja chica asignada a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, el monto asignada a la caja chica es por la cantidad de \$4,400.00 (cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); proveniente del fondo revolvente de la dependencia.

Con fecha 7 de diciembre de 2021 se procedió a realizar el arqueo, solicitando al responsable de la caja el efectivo y/o documentos correspondientes, obteniéndose como resultado un monto en efectivo por la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100) y documentos que comprueban un monto de \$406.20 (cuatrocientos seis pesos 20/100); los gastos que avalan los documentos presentados, corresponden a las partidas establecidas en el Manual de Normas y Procedimientos del ejercicio del Presupuesto 2021

Los resultados del arqueo realizado:

Concepto	Importe
Efectivo	\$4,000.00
Documentos	\$406.20
Total	\$4,406.20

No habiendo observaciones que plasmar.







SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN

FO-MP-0507/2-5Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN:

SC/COIC/SALUD/0207/2021

ENTIDAD:

SECRETARÍA DE SALUD

FECHA: 7/DICIEMBRE/2021

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2021

PERIODO REVISADO: DICIEMBRE.

V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2021; 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, 16 fracciones IV y 24 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 1, 3 y 27 fracciones II, III, V, VI, VII, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXXII, XXXIX, XLVIII y L del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión practicada a la Secretaría de Salud. El cual se encuentra integrado por tres fojas útiles, siendo el día 9 de diciembre de 2021, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio de Campeche, en las oficinas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, sita en Calle 65 No. 6, entre las calles 10 y 12, Col. Centro, San Francisco de Campeche, Campeche.

Atentamente

L.C. Rita María del Carmen Tzacún Solís

Atentamente

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

C.c.p. C. Guillermina Nieves Aragón Martínez.- Coordinadora General de los Órganos Internos de Control. Expediente.



